



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesorio
Causante	Francisco Antonio Buritica García
Interesados	Jaime F. Buritica Leal y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2013-00152-00
Providencia	Auto de sustanciación # 651
Decisión	Señala honorarios partidor

Presentado en debida forma el trabajo de partición por el Dr MIGUEL HINESTROZA SALCEDO, se hace necesario señalar sus honorarios, de conformidad con el artículo 363 del Código General del Proceso.

Para el efecto se señala como honorarios definitivos la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$11.000.000.oo), los cuales deberán ser cancelados por las partes de manera solidaria.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7593d7dc8cf444852d9829c55d8fc944accd9383eb4b4a968dac3d7a4f1debcf**

Documento generado en 25/10/2021 06:03:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>